

TUTORIAL

Inscripciones digitales al llamado para compra de vivienda (octubre 2025)

PASO 1

Si aún no ingresó a la web, ingrese a www.anv.gub.uy y haga click en el botón

Bases e inscripciones aquí

PASO 2

Dentro del llamado de viviendas, haga click en el botón

Inscripción digital

PASO 3

- Si ya tiene usuario ANV ingrese con su usuario y contraseña. Saltee este paso y vaya directo al Paso 4.
- Si no tiene usuario ANV debe registrarse primero ingresando a:

<No tiene cuenta? [Registrarse aquí](#)> ingresando CI y su correo electrónico.



Número de cédula de identidad*

Ingresá tu Email*

☐ Aceptar términos y condiciones*

Validar Datos

Para iniciar una inscripción es necesario verificar:

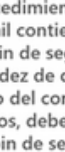
- Que la cédula de identidad corresponda a una persona entre los 18 y 100 años inclusive.
- La pertenencia del email.

Conforme a la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y su decreto reglamentario, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Agencia Nacional de Vivienda al tratamiento y manejo de mis datos personales con la finalidad de facilitar la inscripción a los llamados públicos para la adquisición de inmuebles.

Declaro ser responsable de la veracidad de los datos suministrados, y que los mismos son brindados en forma libre. Asimismo, autorizo a la ANV a efectuar los procedimientos de notificación y comunicación al correo electrónico antes mencionado.

Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular, y de la identificación del tratamiento de mis datos (dirección de correo electrónico y números telefónicos) de conformidad con la Ley N° 18.331 y su decreto reglamentario.

Debe hacer click en **ACEPTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES** y, si todo está ok, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Para validar el mail te hemos enviado un correo electrónico. Por favor, verificá tu bandeja de entrada o spam y seguí el procedimiento que allí se describe. El mail contiene un link para establecer el pin de seguridad, el cual tiene una validez de diez minutos a partir del envío del correo. Superados los diez minutos, deberás solicitar un nuevo pin de seguridad.

OK

Activar Windows

Ver a Configuración para activar Windows

Ingrese a su casilla de correo electrónico donde debe haber recibido el siguiente correo:

Verificar la inscripción ANV

Recibidos x

Notificaciones x

noreply@anv.gub.uy

para

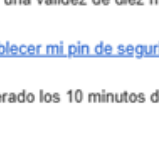
14:56 (hace 2 minutos)

☆

😊

↶

⋮



Este email contiene el procedimiento para establecer un pin de seguridad que permita acceder a la inscripción de un llamado de la ANV. El mismo tiene una validez de diez minutos a partir del envío de este correo.

[Establecer mi pin de seguridad](#)

Superado los 10 minutos debés solicitar nuevamente "Establecer su pin de seguridad". Si no realizaste ninguna inscripción, por favor ignorá este email.

© Agencia Nacional de Vivienda 2025

Siga las instrucciones para configurar su PIN de cuatro dígitos.

Una vez que configuró el PIN, vuelva a hacer click en el botón **Inscripción digital** en la página del llamado. Ingrese con su usuario y pin.

PASO 4

Complete todos los campos indicados en el formulario para el primer titular. En la primera parte del formulario se debe completar la modalidad de pago (compra o canje), la ubicación de la vivienda que se desee adquirir en el llamado (departamento y localidad) y la cantidad de dormitorios. Las opciones se despliegan haciendo click en la flechita que está junto al texto *Seleccione una opción*



Crear Inscripción

Modalidad

Modalidad

Seleccione una opción:

Modalidad es requerida

Opción Habitacional

Departamento

MONTEVIDEO

Localidad

Seleccione una opción:

Localidad es requerida

Cantidad de dormitorios

Seleccione una opción:

Cantidad de dormitorios es requerido

En la siguiente etapa del formulario debe verificar sus datos personales y completar el número de teléfono.

Titular 1

Titular 2

Titular 3

Datos personales

Documento

aquí le aparece su número de CI

Fecha de nacimiento

aquí le aparecen algunos números de su fecha de nacimiento y el resto *****

Nombres

aquí le aparece su primer nombre

Apellidos

aquí aparecen las primeras y últimas letras de su apellidos y el resto del apellido en ****

Datos contacto

Email

aquí le aparece su correo electrónico

Teléfono 1

Teléfono 2

Domicilio constituido

Departamento

Seleccione una opción:

Localidad

Seleccione una opción:

Dirección

A continuación debe completar los datos de sus domicilio actual y los datos laborales seleccionando las opciones que se despliegan.

Domicilio constituido

Departamento

Seleccione una opción:

Localidad

Seleccione una opción:

Dirección

Ingresos

¿Tiene ingresos que declarar?

Seleccione una opción:

¿Cuenta con un año de antigüedad laboral?

Seleccione una opción:

Estado civil/propietario

¿Es propietario?

Seleccione una opción:

Estado civil

Seleccione una opción:

Titular 1

Titular 2

Titular 3

IMPORTANTE: Si se postula más de un titular, ingrese en las pestañas para completar los datos de los otros titulares:

Titular 1

Titular 2

Titular 3

PASO 5

Una vez que completó los datos de todos los titulares haga click en las casillas de conformidad. Si toda la información es correcta y está de acuerdo con las condiciones, haga click en el botón **ACEPTAR**:

Términos y condiciones

☐ "Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular, y de la identificación del tratamiento de mis datos-dirección de correo electrónico y números telefónicos de conformidad con la ley 18.331 y su Decreto reglamentario." Declaro ser responsable de la veracidad de los datos suministrados, y que los mismos son brindados en forma libre. Asimismo, autorizo a la ANV a efectuar los procedimientos de notificación y comunicación al correo electrónico antes mencionado.

☐ "Penalidades" – En caso de FALSEDA, OCULTAMIENTO o ADULTERACIÓN de esta Declaración Jurada, incurso en responsabilidad civil y penal castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de penitenciaría según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. Art. 237: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciera un documento falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con dos a seis años de penitenciaría". Art. 239: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Activar Windows

Ver a Configuración

Cancelar

Confirmar

PASO 6

Recibirá un correo electrónico con la confirmación de la inscripción.